Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Del Rey, y su Ex.a, y Vien desta Republica segun es obligado, y en señal de Posess.on el dho S.r Licenciado D. Pedro dela Rasilla, Rezivio de manos de dho S.r su Antezesor, una Bara de Justizia, y se sentto en el Puesto que le toca, y ambos lo firmaron, Yo el Escriv.o que de ello doy fee=

D.n Joseph Jaime Corona

D.n Pedro dela Rasilla

Ante mi

Stevan Ventura Lozano

Proposiz.on=

En la Villa de Jumilla en veinte y un dias del mes de Marzo de mil setezientos veinte y siete años los S.res Liz.do D. Pedro dela Rasilla Abogado delos R.s Consejos y Chanzilleria de Valladolid, D. Ant.o Salv.r delos Conos, y Fran.co Ximenez Izquierdo Alcaldes maior, y ordinarios Lorenzo Mar.z Espinosa, y Juan Mar.z Thomas Rex.res y D. Vizente Lozano y Gaitan Alguazil maior Tenzes Justizia y Rexim.to desta dha Villa estando juntos en su Ayuntam.to como lo han de uso y costumbre el dho S.r Alcalde maior Exivio una Carta zerrada con sobre scripto que dezia ala Justizia, y Reximiento de mi Muy Noble, y Leal Villa de Jumilla, Guarde D.s m.s años; y abiendose abierto, y leidose por mi el Ess.no